



**República Argentina – Universidad Nacional de Moreno**  
"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"  
**Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica**

**Disposición**

**Número:** UNM-SdI 44/23

Ciudad de MORENO  
Martes 02 de mayo de 2023

**Referencia:** Aprobación PICyDT VIII UNM-2022

---

VISTO el Expediente N° UNM:0000730/2022 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, y CONSIDERANDO:

Que por Resolución UNM-CS N° 45/13 y sus modificatorias, se aprobó el REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, estableciendo las pautas para la planificación, presentación, aprobación, ejecución, y otorgamiento de becas y subsidios de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PICYDT) en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, con financiamiento total o parcial por la propia UNIVERSIDAD.

Que en este entendimiento, por Disposición UNM-SdI N° 62/22, se aprobó la CONVOCATORIA VIII PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PICYDT) 2022 orientada al “DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES (AMBA)”, con el objeto de propiciar trabajos que contribuyan al desarrollo integral e interdisciplinario de la investigación en un conjunto de temáticas de interés prioritario y con sujeción a criterios de pertinencia concordantes, con arreglo a lo previsto en el artículo 20 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD.

Que como resultado de la citada CONVOCATORIA 2022, fueron admitidos 16 (DIECISEIS) PICYDT.

Que el COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR ha considerado favorablemente la conveniencia y pertinencia de los 16 (DIECISEIS) Proyectos admitidos, dando cumplimiento a lo preceptuado en la citada CONVOCATORIA y el REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO de la UNIVERSIDAD.

Que a efectos de su debida evaluación, esta SECRETARÍA, contó con la colaboración de expertos destacados de la comunidad científica, en calidad de EVALUADORES EXTERNOS.

Que a la fecha, se ha concluido con la opinión favorable para resolver la asignación de fondos que demande la ejecución para los 16 (DIECISEIS) Proyectos PICYDT aprobados.

Que en consecuencia y en esta instancia, de conformidad con la decisión propiciada por las autoridades académicas intervinientes, es procedente aprobar y asignar los fondos requeridos para la ejecución de los Proyectos en cuestión.

Que se cuenta con el crédito necesario en el Presupuesto de Gastos y Recursos de la UNIVERSIDAD para atender las erogaciones resultantes de la presente Disposición.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que suscripta se encuentra facultada para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por los incisos c) y e) del artículo 45 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013, y la delegación de funciones dispuesta por el inciso a) del artículo 3° de la Resolución UNM-R N° 79/21 de fecha 25 de junio de 2021.

Por ello,

La SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA de la  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar desde el 1° de mayo de 2023 los siguientes PICYDT seleccionados en el marco de la CONVOCATORIA VIII PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PICYDT) 2022 la que fuera aprobada por Disposición UNM-SdI N° 62/22, conforme se consigna en el Anexo que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Asignar los fondos que se indican para la ejecución de los Proyectos a que refiere el artículo anterior, conforme se consigna en el Anexo que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Encomendar a las autoridades académicas correspondientes, llevar a cabo las acciones que correspondan para su debida ejecución, monitoreo, evaluación y rendición de los PICYDT aprobados por la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN proceda a realizar el pago de los Subsidios adjudicados por la presente Disposición y, en caso de corresponder, efectuar y abonar los gastos de seguros que demande la realización de los Proyectos aprobados, de conformidad con las prescripciones legales vigentes.





**República Argentina – Universidad Nacional de Moreno**  
**"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**  
**Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica**

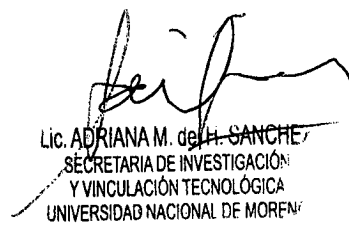
**Disposición**

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Disposición será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de Gastos y Recursos vigente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Disposición UNM-SdI N° 44/23

*ms*

  
Lic. ADRIANA M. del H. SANCHEZ  
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN  
Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO





República Argentina – Universidad Nacional de Moreno  
"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"  
Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica

Disposición

Número: UNM-SdI 44/23

Referencia: Anexo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO  
CONVOCATORIA 2022 PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE  
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (Disposición  
UNM-SdI N° 62/22)

PROYECTOS APROBADOS CON FINANCIAMIENTO

CENTRO DE ESTUDIOS DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS		
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS		
DIRECTOR DEL PROYECTO	TÍTULO DEL PROYECTO	MONTO
Ana LOGIÚDICE	Las políticas de emprendedorismo como respuesta a los problemas de empleo en la Argentina reciente (2016-2023)	\$200.000.-
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE GOBIERNO		
Eduardo CRESPO	Moneda y finanzas en la construcción estatal de América Latina	\$200.000.-

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA		
CENTRO DE ESTUDIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		
DIRECTOR DEL PROYECTO	TÍTULO DEL PROYECTO	MONTO
Homero PELLICER	Morfología urbana en el partido de Moreno. Bases operativas de instrumentos de transformación urbana en el tejido de Moreno. Segunda etapa: Nuevos emergentes urbanos	\$400.000.-

**PROGRAMA PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN BIOTECNOLÓGICA**

<b>DIRECTOR DEL PROYECTO</b>	<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>Débora GARANZINI</b>	Evaluación de vacunas antirrábicas basadas en vectores plasmídicos asociados a nanovehículos	\$400.000.-
<b>Andrés ORQUEDA</b>	Tratamiento de la nefropatía diabética. Estrategia basada en la actividad de Brecept, una variante modificada del receptor tipo 2 de TFG-beta	\$400.000.-
<b>Juan BISCEGLIA</b>	Desarrollo de una metodología para la conjugación química de Aptazimas	\$400.000.-
<b>M. Paula MOLINARI</b>	Vacunas de nueva generación contra el virus de la fiebre aftosa: una estrategia para la producción sustentable	\$400.000.-
<b>Carlos PALACIOS</b>	Clonado y expresión de enzimas utilizadas para realizar la síntesis in vitro de ARN	\$400.000.-
<b>PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL AMBIENTE</b>		
<b>Silvana CURIESES</b>	Caracterización y evaluación de establecimientos hortícolas en el Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires	\$400.000.-
<b>Marcela ÁLVAREZ</b>	Abordajes socioambientales de un tipo de actividad agropecuaria familiar: la pesca artesanal de la provincia de Buenos Aires: el caso del Paraná Inferior	\$400.000.-
<b>Victoria GARCÍA</b>	Calidad del agua y gestión ambiental sustentable de la cuenca alta y media del río Reconquista	\$400.000.-

uy  
#



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno  
"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"  
Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica

Disposición

<b>DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>		
<b>CENTRO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN</b>		
<b>DIRECTOR DEL PROYECTO</b>	<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>Pablo NARVAJA</b>	Relevamiento de Proyectos Escolares Innovadores en el Partido de Moreno e Identificación de Obstáculos superados o a superar en su ejecución	\$200.000.-
<b>CENTRO DE ESTUDIOS DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN</b>		
<b>Laura VÁZQUEZ</b>	Comunicación en el Oeste del conurbano: hacia un mapa territorial e identitario de los medios locales y su incidencia político cultural (1973-2023)	\$200.000.-
<b>PROGRAMA DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS</b>		
<b>Adriana SPERANZA</b>	Migraciones y conformación de variedades del español en el AMBA: impacto social del contacto/conflicto lingüístico	\$200.000.
<b>Paola PEREIRA</b>	Ideologías lingüísticas y prácticas de lectura y escritura 2: Asimetrías lingüísticas	\$200.000.
<b>TALLATTA Cecilia</b>	Prácticas discursivas en contextos de diversidad lingüística. Investigación en colaboración en el nivel secundario y universitario de la Universidad Nacional de Moreno (UNM)	\$200.000.

CMF

